

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Teología, a las 10 de la mañana de estudio de esta tarde, me presento =

SEÑORES.	Céa. S	Hernandez.	* Secades.
Rector.	* Cortés.	Prieto.	* Recacho.
Cancelario.	* Ramos.	Vinuesa.	* Otero.
Cartagena.	* Mariño.	* Mena.	* Zepa.
Perez.	* Herrero.	Gonzalez.	* Campal.
Rico.	Cantero.	Francisco.	* Fuentes.
Roldan.	Castañón.	Cafranga.	Maestre.
Alba.	Mayo.	Carrasco.	Ronquillo.
Nieto.	Zatarain.	Perez.	Espaillat.
Sanchez.	Alvarez.	Salas.	
Ocampo.	Casaseca.	Quirós.	
Forcada.	Delgado.	Diez.	
Peña.	* Rafols.	Barba.	
* Sampere.	Casaseca Merchan.	<i>Simia</i>	
* Herrero.	Casaseca Thomé.	<i>Jannique</i>	
* Encina.	Bermejo.		* Ortiz.
* Oviedo.	* Arrieta.		* García.
* Vazquez.	Leon.		* Recacho.
Ayala.	Quadrado.		* Martél.
García.	Ocampo.		* Cortés.
Alonso.	Arce.		* Duro.
* Caballero.	Santos.		Sampelayo.
* Ridoces.	Gutierrez.		* Chaves.
* Yanguas.	Alonso.		
* Reirruard.	Sanchez.		
* Ayuso.	Rodriguez.		
Texerizo.	Mota.		
* Valdivia.	* Dominguez.		
* Hinojosa.	Marcos.	Sres. Diputados.	Sres. Consiliarios.
* Miranda.	Lopez.	<hr/>	<hr/>
Salgado.	Crespo.		
Mota.	* Mendez.		
Alvarez.	Colsa.		
* Zepa.	* Fuentes.		
* Mintegui.	* Peyro.		
Pando.	Roman.		
* Barcena.	Fernandez.		
* Candamo.	Azes.		
Gorordogoicoa.	Guedeja.		
* Ocaña.	Rodrigo.		



17
 17
 18
 18

Y a 13
 Y a 13
 y

Y a 12
 Y a 12
 Y a 12

Y a 8
 Y a 8

Y a 18
 Y a 18

SEÑORES
 Rector
 Canclario
 Carreras
 Pares
 Riego
 Roblar
 Alza
 Nieto
 Sanchez
 Ocampo
 Forcada
 Peña
 Sampedro
 Herrero
 Rucina
 Oviedo
 Vazquez
 Ayala
 Garcia
 Caballero
 Riberes
 Yanguas
 Rodriguez
 Ayuso
 Texeira
 Valdivia
 Lindosa
 Salgado
 Mora
 Alvarez
 Cepa
 Alarcon
 Yano
 Barcen
 Candamo
 Goredoncos
 AVA



En Salama^{ca} a diez y nueve de Dic^{bre} de 1806. a las dos y media de la tarde se congregaron en la sala de Claustros de la Univ^{rsidad} los c^{on}sesales del margen para tratar a cerca de la mejora de estudios de la Facultad de Teología, y por principio de la Junta se leyeron las J^{untas} de 20 de Sep^{bre} 23 de Oct^{bre} 28 de Nov^{bre} y 4 de Dic^{bre} de este presente año, celebradas todas al intento de la mejora por los quano com^{isarios} q^{ue} por este fin han sido nombrados esta Junta en la celebrada en 20 de Sep^{bre} de consent^{ido} de la M^{agistratura} orden de sus leyes y decretos en Claus^{ura} pleno de 16 de Dic^{bre} de 1806. y se leyó también por principio de esta Junta el voto

el voto q^{ue} aquí se expresa uniforme los c^{on}sesales y M^{agistratura} q^{ue} a la se halla en letra chica en el margen y sobre todo para la Junta a votación en la forma siguiente

Clasificación. Canten^{do} de dictamen de los M^{agistrados} Henrino y Mena

D^{on} Parag^{uero}: Puese responder a todos los puntos de la orden sin necesidad de hacer plan alguno, mas que el de las asignaturas nuevas.

D^{on} Alonso: Puese se ignora por Novena, y c^{on} esto demas voto del D^{on} Parag^{uero} q^{ue} se uniform^{en} todas las Cated^{ras}.

D^{on} Estanunda: Es y practica en otra cosa si fuese y pide testimonio de su voto, y q^{ue} requiten la Exp^{osición} de D^{on} Parag^{uero} los D^{on} de las Cated^{ras} respectivas.



Prmo. Sanchez. que se mantenga bien en el

estudio de la suma de Sto Tomas. por el mismo

- Q. Maza: voto del Sr. Alonso, siguiendo la misma asignacion en las Cated. de las Philosophias de S. Pedro y Francisco que en las demas de la Univ. no admiten profesores de 1.º 2.º 3.º ni 4.º año en ellas
- D. Mota, dio por escrito su voto -

D. Alar. que no se haga alteracion en q. Al estu. de la suma de Sto Tomas ^{se venalen unas veces} ~~de la suma de Sto Tomas~~ ^{de la suma de Sto Tomas} ~~de la suma de Sto Tomas~~

se ponga en la suma; que se ponga el estudio en la C. por mañana y tarde.

que los Estudios sean en todas las C. uniformes: que se quite los Estudios

que se venalen. Otros por lo comun p. la enreñanza de la C. y que si pareciere a la Univ. se estudie la suma por este orden en el 1.º año la primera parte en el 2.º la 3.ª y en el 3.º la 1.ª Secunde y en el 4.º la Secunda secunde.

D. Poncedo. que en lugar del Sr. Tomas se substituyan otros. F. M. S. voto del Sr. Mota, y protesta que en su lugar en la Univ. ninguno de los Cated. de Grammaticas, Franciscas y Dominicas sin intefio de la Univ.



D. Osama: Fue recibida la Suma de Sto. Tomas y voto del Sr. D. Alvaner, y que se quadren los Estudios al 1.º año - señalando los prolegomenos del Sr. Lavin. p. la Escritura

D. Alaminio: Voto del Sr. D. Lavin y que no se ignore

D. Henrrique Difo: Fue el del mismo voto que dio en la Junta de 28 de Mayo añadido que en el quinto año alternen la Escritura con los Sr. Teologos como se practica hoy, y voto por escrito

D. Henrrique Difo: Nota Los votos de los Sres. R. Herrera = D. Herrera = R. Leos = y R. Menal = se hallan originales en la extension de esta Junta

D. Alvaner: voto del Sr. Alonso en todas sus partes =

D. Prafols: Protesta que se toque ningun punto relativo a las Cated. de su Religion como no sea en el Planeta. y dio en voto por escrito

D. Prafols: dio su voto por escrito

D. Henrrique dio su voto por escrito

D. Henrrique: Fuce trase en el estudio de la Filosofia p. el Estudio de la Teolog. estudiandolos de este modo, que los quatro años de Instit. se ad. por el Sto. Tomas. ordenandose al fin de ellos los Profesores que la Escrib. y Alonal se Estud. dos años

D. Inadnado: voto del Sr. Henrrique

D. Alonso: C =

D. Sanchez: Fue quedando el Cat. que se ponga el Pantheon



in otras Inst. que se duplicuen la de C. de
y Causo por mañana y tarde,

Q. Dominica: Que se obtiene a la letna la Doctrina
de S. Tomas, sin ignorar en el univ. de Cated.
y lo consuntivo se ofrece, lo protesta, y pide por
test. que el Hmo Causo se estud. por mañana
y tarde, que las Cat. de Hist. de C. de
de Ordeñone, son accionias al q. estudia la
Facultad, y no de Sustancia, y que esto demas
nada se altere, y esto principal dela Dndm se con-
tente a S. M.

~~Q. Arrieta: Que no se ignore ni se consulte a S. M.~~

M. Arrieta: Que es de orden q. con aprobacion
s. m. se pongen en las Instancias las
mas puras, las mas imparciales, y menos
dematicas; que en q. a lo demas genere q.
breve el reg. a la Inst. y q. se tenien-
to presente el voto del Sr. D. Herrero
forme otra Inst. proponiendo como que
traher a esta Inst. q. se pre-
senta por cada una proposicion
el estudio q. debe hacerse en las
Cat. altas

D. Membrico: Fuese citad. el tnat. de Philip. y lo.
 4 años por unas Durvas. Enst. y otros dos ultimos
 años. Brevit. y la. M. Onal y que se traiga
 Junam^{to} por los Catedraticos de no apartarse de la
 Doctrina de S. Tomas =

Dr. Fenez: en la 2.ª parte voto del Dr. Mo Alonso, y que
 se de cada 4 años las Enst. de S. Tomas y los
 Aug. Teolog. por el M. Cano en el 1.º año y
 en lo demas voto del Dr. Hennero =

Dr. Salar: voto del Dr. Paraguaná

Dr. Dica: voto del Sr. Mota

Dr. Oñata del Dr. Hennero =

Dr. Sierra de Mota

Dr. Fannegui =

Sr. Dr. de Junta

Nota
 Los D.ºs Henz. Dr. Hennero, Dr.
 Alvarez del anexo que sus votos y
 espinitu heva el que subsistiere la enenan
 La delos Doct. de Teolog. por la Suma de
 S. Tomas.

Fue no se ignore en el Estudio de la Teologia
 por la Suma de S. Tomas, y en quanto a los
 demas puntos que pare a la Junta para que
 cada punto de los portenidos se tuerqan ~~en un punto a la~~
 Univ.

De Crespós Dr. Alvarez
 Rector
 De la Junta
 De la Junta
 De la Junta



Bene vobiscum in Champs Elysees et tota
Cephe vobis in Trinobantia -

7
Jhu de Die. de 1806 de la Jue de Do-
logna, vobis vobis in vobis -

Letrado Queno se ignora en el or-
Buclo de la Teologia por la uniu-
de vito Thomas; y en q. to los demas
puntos q. se hace a la uniu. de v. de v. de v.
Puntos se los q. faltan breves se trayes
con con repame en de esta uniu. -

Estenroze